



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto en el artículo 8, que quedaría redactado como sigue:

X. Dichas directrices, criterios, instrucciones y metodología deberán estar definidos en el plazo de 6 meses a partir de la aprobación de la ley.

JUSTIFICACIÓN

Acotar la entrada en vigor.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz